



Concurso de pasantías para graduados/as universitarios/as para el Laboratorio Central de Sanidad Vegetal dependiente del Ministerio de Desarrollo Agrario

Apertura del llamado para la presentación de antecedentes para
cubrir 5 (cinco) pasantías

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de formación de RRHH, es permitir el entrenamiento de graduados/as universitarios/as, a través de su participación en proyectos de investigación junto a profesionales especializados/as que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

En esta oportunidad se abre un concurso de 5 (cinco) pasantías para llevar adelante proyectos de trabajo en el Laboratorio Central de Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agrario. La tarea propuesta resulta de suma importancia desarrollar líneas de trabajo en relación a prácticas de control biológico, como capacitación y muestreos en materia de sanidad vegetal, para fortalecimiento de las producciones agrícolas en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

2) BENEFICIARIOS/AS

Las pasantías, en el marco del régimen de Pasantías (Decreto 317/79), están destinadas a jóvenes con menos de un año de graduados/as universitarios/as, egresados/as de universidades argentinas reconocidas.

3) PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR/A Y LUGAR DE TRABAJO

El plan de trabajo que se desarrollará estará destinado a pasantes con formación para llevar adelante proyectos de trabajo en el Laboratorio Central de Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agrario. La directora de las pasantías será la Ing. Agrónoma Jorgelina Rollerí.

4) CARACTERÍSTICA DE LA PASANTÍA

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1° de enero de 2022. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: Del 03 al 17 de noviembre de 2021.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de Pasantía.
2. Plan de Investigación a desarrollar.
3. Título/Diploma Universitario
4. Certificado autenticado del analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.

ACTA Nº 1538 – ANEXO III

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

5. DNI anverso y reverso, donde conste domicilio en Provincia de Buenos Aires.
6. Constancia de CUIL.
7. Currículum vitae del/de la Postulante.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1 al 7, de las condiciones de la presentación, deberán ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato pdf, zipeado, a la dirección convocatoria.pasantias@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “Pasantía MDA”, seguido de apellido y nombres del postulante.

Las consultas relacionadas al mismo, deberán efectuarse al mail pasantias@cic.gba.gob.ar.

6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean enviadas con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones).

8) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Las solicitudes serán evaluadas por el Directorio de la CIC.